

MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA ANTE LAS ELECCIONES GENERALES DE 1999

INTRODUCCIÓN

Jesús, lleno de la fuerza del Espíritu, regresó a Galilea, y su fama se extendió por toda la región. Enseñaba en las sinagogas y todo el mundo hablaba bien de él.

Llegó a Nazaret, donde se había criado. Según su costumbre, entró en la sinagoga un sábado y se levantó para hacer la lectura. Le entregaron el libro del profeta Isaías y, al desenrollarlo, encontró el pasaje donde está escrito: «El espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar la buena noticia a los pobres; me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos, a dar vista a los ciegos, a libertar a los oprimidos y a proclamar un año de gracia del Señor».

Después enrolló el libro, se lo dio al ayudante y se sentó. Todos los que estaban en la sinagoga tenían sus ojos fijos en él. Y comenzó a decirles: -Hoy se ha cumplido ante ustedes esta profecía. (Lucas 4, 14-21)

[1] La misión que Jesucristo confió a su Iglesia es el anuncio del Evangelio. «Evangelizar significa para la Iglesia llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar la misma humanidad» (PABLO VI, *Evangelii nuntiandi*, 18). El centro y núcleo de esta Buena Nueva es Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre para nuestra salvación. Precisamente apoyada en esta fe, la Iglesia sabe que todas las realidades humanas, incluso las temporales, tienen que ver con la vocación a la santidad y con la dignidad de toda persona. Cuando Jesús describió su propia misión en la sinagoga de Cafarnaum, la expresó por medio de una cita del profeta Isaías. Su misión se reconoce precisamente por la atención a los enfermos, a los oprimidos, a los pobres. Por eso, la Iglesia también se preocupa por las realidades en que se realiza la vocación de todo ser humano y promueve valores como la vida, la verdad, la justicia, la paz, la solidaridad y el amor entre todos, que animen la construcción de una sociedad más justa y apegada al plan de Dios para la humanidad. En este camino la Iglesia no está sola, pues une sus esfuerzos a los de aquellos hombres y mujeres de buena voluntad, grupos y organizaciones, que trabajan por el verdadero desarrollo y crecimiento de los guatemaltecos en el momento presente.

[2] Entre las formas que la sociedad contemporánea ha encontrado para organizar su vida política, las naciones actualmente optan por **la democracia** representativa y participativa, como la más adecuada. Esta forma de organización política de la sociedad, aunque no está exenta de deficiencias, se basa en la dignidad de la persona humana, contribuye a que todos participen en la búsqueda responsable del bien común y a la plena realización de todos en solidaridad y dignidad. Permite también el reconocimiento de los derechos culturales, sociales, económicos, políticos, étnicos, religiosos y humanos de todos (cf. JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, 46; *Sollicitudo rei socialis*, 32). En Guatemala el fortalecimiento de

la democracia es tarea prioritaria para que sea posible una paz verdadera, no sólo para afianzar un proceso de superación del pasado, sino como medio indispensable para que todos los guatemaltecos se realicen armónicamente, se potencien las cualidades de las personas y así contribuyan con su trabajo e inteligencia en la construcción de una Guatemala más humana, donde alcancen a todos los valores de la promoción de la vida y el desarrollo integral y sostenido.

[3] En la promoción de estos valores, la Iglesia está defendiendo la causa integral del ser humano, hombre y mujer, creados a imagen y semejanza de Dios; la Iglesia «no puede abandonar al hombre... es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión» (JUAN PABLO II, *Redemptor hominis*, 14).

I. COMPROMISOS URGENTES DE LOS PRÓXIMOS GOBERNANTES.

[4] En el mes de noviembre de este año, el pueblo de Guatemala ejercerá una de las funciones propias del régimen democrático. Elegirá a sus nuevos gobernantes, en los diversos niveles de la estructura del Estado: Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso, Alcaldes y corporaciones municipales, Diputados al Parlamento Centroamericano.

El ejercicio de la democracia en la emisión del voto es un derecho y un deber de todos; es a la vez un valor, no tanto en razón de la toma del poder político, cuanto que es participación de todos en el logro del bien común y al servicio a la construcción de un nuevo proyecto de nación. Cuando el pueblo ejerce su derecho a voto de forma crítica y responsable, delega en sus representantes la gestión de la cosa pública, que debe ser administrada con responsabilidad y transparencia. Esta es una exigencia ineludible de la democracia, gracias a la cual el pueblo puede exigir a sus representantes, tanto en la campaña electoral, como después, en el ejercicio del poder, un servicio a la nación que busca el bien común y no las ventajas para un partido político y para sectores privilegiados.

[5] Los hechos anteriormente apuntados nos recuerdan que la democracia es tarea de todos y una realidad muy seria. Es urgente recordar que la democracia no se reduce al ejercicio del voto, sino que es el empeño continuo de ciudadanos y autoridades en la búsqueda del bien común. Por eso la participación en la construcción de la nueva sociedad es una responsabilidad de todos. Sin embargo, en estos momentos es oportuno recordar las obligaciones que incumben directamente a los nuevos gobernantes. En este sentido, cuantos sean constituidos en autoridad por el ejercicio del voto democrático depositado en las urnas electorales, deberán atender con especial responsabilidad a algunos requerimientos, que sin pretender ser exhaustivos los proponemos como básicos a la reflexión de todos, tanto a los ciudadanos como a las autoridades.

[6] a) Contribuir con todos los medios para asegurar la **paz** y hacer posible la **reconciliación** de la familia guatemalteca. Ciertamente el futuro no es posible sin la reconciliación y el conocimiento del pasado. Pero el futuro tampoco es posible sin una

visión esperanzada de la nación que queremos, de la configuración social a la que aspiramos, del bienestar que deseamos para todos. **Los Acuerdos de Paz** siguen siendo la gran agenda nacional para lograr ese futuro mejor para todos. La capacidad de suscitar un consenso nacional, fruto de la participación de todos los ciudadanos, acerca de la Guatemala del futuro, es la acción política más significativa que nos puede dejar el próximo gobierno de la nación y será la consolidación de la esperanza de los más pobres.

[7] b) Fortalecer la **democracia** para que sea representativa y la **participación** de todos, de modo que nadie quede excluido. Los gobiernos deben atender urgente y eficazmente a las demandas más sentidas de la población, y deben hacer posible en todo el irrestricto respeto a los derechos humanos. La democracia será un ejercicio superficial y de fachada mientras haya poderes que hacen valer sus intereses por medios coactivos al margen de las instituciones y controles propios del régimen democrático. Por el contrario, la democracia se fortalece si las personas constituidas en autoridad mantienen un diálogo sincero y abierto con todas las otras instituciones que en el país tienen responsabilidad en algunos aspectos del bien social y personal de la población.

[8] c) Poner las bases para **erradicar la pobreza** de las grandes mayorías, revisando críticamente las políticas y doctrinas económicas que actualmente la producen. Los índices de crecimiento macroeconómico son ilusorios si se ven descompensados por las secuelas de miseria y explotación para la mayoría y en beneficio de una minoría selecta. Es necesaria la transformación de la estructura interna de nuestra economía. No es ético un sistema de intercambio de bienes que tiene como único criterio el mayor lucro material e ignora los perjuicios que una decisión económica concreta acarrea a otros sectores de la sociedad o al medio ambiente. Es urgente crear las condiciones que permitirán a los sectores empresariales, que cuentan con disponibilidad de recursos, contribuir efectivamente, dentro del respeto del derecho de los trabajadores, a la creación de puestos de trabajo capaces de absorber la demanda laboral que cada año se genera en Guatemala. Es impostergable la capacitación profesional de los jóvenes para que puedan acceder a trabajos mejor remunerados.

[9] d) Promover la **educación** de la población, pues ella es el recurso necesario para combatir la pobreza. La cobertura escolar debe llegar a la totalidad de la población infantil. El nivel mínimo de escolaridad recibida debe aumentarse tendencialmente hasta el nivel secundario. Los programas educativos deben reformarse para prestar atención a la diversidad cultural y lingüística del país a la vez que permitan a los jóvenes obtener los medios para acceder al trabajo. Por eso la oferta educativa debe abarcar desde la formación profesional hasta el empleo de las nuevas tecnologías, especialmente en el área de la informática. Los primeros responsables de la educación de los niños son sus padres. Las familias, sin embargo, necesitan hoy día del apoyo del Estado en la tarea educativa de los hijos. En esta tarea también han contribuido a lo largo de los años, entre otras, las instituciones educativas de la Iglesia. El Estado puede también fomentar políticas para que iniciativas educativas de instancias no estatales lleguen a los lugares más necesitados. Por añadidura esta será la mejor política para reducir la delincuencia y para lograr una sociedad que viva en seguridad.

[10] e) Promover el adecuado reconocimiento de los **derechos de los pueblos indígenas**. Somos una sociedad pluriétnica, multilingüe y pluricultural. Todos debemos tener igualdad de derechos en el ejercicio de la propia lengua y cultura y demás derechos civiles. De este modo se fortalecerán las verdaderas relaciones interétnicas de convivencia, capaces de superar la discriminación y el racismo. El reconocimiento del derecho a ser diferente y el consiguiente respeto mutuo, es el fundamento más firme de la unidad y de la fraternidad de la nación.

[11] f) Fomentar la **descentralización**, ya contemplada en la Constitución, de forma que los municipios y regiones tengan la facultad y recursos para gestionar la cosa pública a nivel local, delegando responsabilidades en las personas con capacidad para resolverlos. Esta descentralización debe incluir el traspaso gradual a los municipios de la ejecución de las políticas fiscales que hagan posible la realización de acciones que fomenten en verdad el bien común de las comunidades.

[12] g) Al mismo tiempo el Estado debe velar por **el mejor uso de los recursos económicos** resultado de la tributación, aumentarlos con una política fiscal más equitativa y efectiva, en la que los impuestos directos sean mayores que los indirectos, en la que haya un ejercicio serio y exigente en la captación de los mismos y una política fiscal que, evitando los privilegios, impulse la inversión. Debe poner especial cuidado en crear espacios de regulación y control que permitan un acceso equitativo a la riqueza generada en el país, por medio de una mayor cobertura educativa, mejor acceso a la salud, mejora del acceso a los medios de comunicación, mejor inversión en justicia y seguridad, mayor protección al medio ambiente.

[13] h) Hacer realidad en todo lugar y circunstancia la **justicia** se imparta de forma independiente, pronta, apegada a la ley, con respeto a los derechos humanos, de las diferencias étnicas, y atenta a los requerimientos de las víctimas y de cuantos se ven impedidos de diversas maneras, sobre todo económicas, para recurrir a este derecho. Lograr este objetivo es acabar con la impunidad.

[14] i) Debe prestar atención especial a los **sectores más vulnerables** de la sociedad: la mujer, los jóvenes, los niños y los ancianos, fortaleciendo las organizaciones de la sociedad civil.

[15] j) Buscar la solución de los problemas guatemaltecos en el contexto de **la realidad de la región** centroamericana y del Caribe. Hoy día no es posible comprender ni solucionar los problemas nacionales al margen de la situación y de los problemas regionales y mundiales. El aislamiento económico y político no es posible, e ignorar la dimensión internacional de los problemas nacionales es renunciar a considerar una dimensión que ya está presente en nuestros problemas y en las soluciones que se les pueden dar. Frente a los grandes bloques económicos y políticos de Norteamérica, Europa, Asia y América del Sur, Guatemala sólo podrá hacer valer su peso y su voz juntamente con las otras naciones de Centroamérica y el Caribe.

[16] k) Promover la aprobación tan necesaria de una nueva ley electoral y de partidos

políticos, que haga posible una mayor participación ciudadana. Es imprescindible acercar el lugar de la votación al domicilio del votante, incluso dentro de las áreas urbanas, no digamos en las áreas rurales. La ley debe favorecer el fortalecimiento de la **sociedad civil**.

II. EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA Y LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

[17] La campaña electoral de cara a las elecciones de noviembre del presente año tendrá que superar los vicios y errores de del pasado electoral. Será la primera campaña electoral en "tiempos de paz", y en ese sentido la calidad de su realización ha de tener en cuenta la profunda responsabilidad que un tal acontecimiento significa para la vida nacional.

En el pasado asistimos a campañas electorales en las que el ataque personal y el uso denigrante de la publicidad prevalecían sobre la búsqueda del bien común; lo importante era "ganar", y no tanto la presentación al pueblo de verdaderos programas de gobierno, humana, técnica y científicamente viables, capaces de generar verdaderos procesos en beneficio de la población.

[18] Como todo proceso democrático ha de estar fundamentado en requerimientos éticos y morales indispensables, que sean garantía de una administración de la democracia siempre apegada a la justicia, queremos señalar algunas condiciones que se han de tener en cuenta para que las próximas elecciones superen los equívocos del pasado. En las indicaciones que presentamos, recogemos toda una tradición de pronunciamientos que al respecto, la Conferencia Episcopal de Guatemala ha elaborado en cada coyuntura histórica.¹

[19] a) **Importancia del voto:** El ejercicio del voto es un deber ciudadano y un derecho que la Constitución política de la República le reconoce a todo guatemalteco, para que pueda participar en el proceso democrático. Quienes se abstienen de votar no favorecen cambios en beneficio de todos y contribuyen consciente o inconscientemente con lo negativo del actual estado de cosas². Es de suma importancia que todos los guatemaltecos en edad de votar, puedan emitir su voto responsablemente. Recordamos a todos los católicos que esta obligación ciudadana es una obligación moral de participación en la consecución del bien común.

El único requerimiento legal para tener derecho al voto es estar debidamente empadronado para ocupar un lugar en la lista de electores.

[20] b) **La necesidad de programas de gobierno viables.** Nuestra historia política se caracteriza por formas de caudillismo personal, de modo que prevalece en la decisión de los electores la personalidad del candidato a elegir más que el proyecto de gobierno que piensa

¹ Los documentos de la CEG se encuentran editados en un solo volumen titulado: «*Al servicio de la vida, la justicia y la paz*» Documentos de la Conferencia Episcopal de Guatemala de 1956 a 1997. Guatemala de la Asunción, 1997.

² Según datos del Tribunal Supremo Electoral, el abstencionismo en la primera y segunda vuelta fue, en 1985, del 37.72% y del 39.62%; en 1990, del 43.56% y del 55%; y en 1995, de 53.2% y 63.12%.

ejecutar. Los partidos políticos se aglutinan alrededor de un líder, más que alrededor de un proyecto. Por eso encontramos multiplicidad de partidos cuyos líderes, de llegar al poder, aplicarían los mismos criterios de gobierno. Los partidos políticos deben ser verdaderos mediadores entre la sociedad y el Estado. Es decir que deben recoger las inquietudes, aspiraciones y necesidades de la sociedad e interpretarlas a la luz de metas y valores que conduzcan a un mayor grado de humanización personal y de logro del bien común. Estas metas se deben plasmar en un programa de gobierno articulado en torno a proyectos políticos, económicos y sociales que se fijen metas, ejecutables y verificables. Las personas elegidas, tanto en el gobierno como en la oposición, ejercerán su tarea desde sus respectivos proyectos de gobierno. Sólo entonces podremos hablar de un régimen realmente democrático.

Una tarea específica, para no retornar al pasado, es que los nuevos gobernantes tendrán que empeñarse decididamente en dar respuesta a las demandas surgidas con la firma de los Acuerdos de paz, en todo lo que se refiere al desarrollo, la participación de la sociedad civil, el respeto a los derechos humanos, sociales, políticos, económicos, culturales y étnicos, junto con la promoción de la solidaridad, la paz y la reconciliación en todos los ámbitos de la vida ciudadana.

[21] c) ¿Para qué cargos vamos a elegir? Para ejercer el voto responsablemente es necesario saber cuáles son las responsabilidades propias de los diferentes cargos y las cualidades que deben tener los candidatos.

En este sentido, la Constitución de la República, nos ofrece una referencia ineludible, y especialmente en el artículo 183, traza claramente el perfil de los requerimientos exigibles a toda persona que se presente como candidato a la Presidencia de la República. El Presidente de la República representa la unidad de la nación, se hace responsable de la dignidad nacional y del respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos, vela por su fiel aplicación, y hace todo lo posible para que a todos por igual se les garanticen efectivamente al menos lo que se estipula en la Constitución. El Vicepresidente acompaña de cerca la gestión presidencial de modo que es capaz de sustituirlo en sus ausencias temporales o definitivas.

El diputado representa en especial al distrito que lo eligió. Su puesto es la Cámara Legislativa y no en posiciones privilegiadas en el Ejecutivo, que le llevan a olvidar a sus electores. En la emisión de leyes debe buscar el bien común y mantener la autonomía prescrita por la Constitución.

El alcalde es el responsable del adelanto y bienestar de su municipio que lo eligió. En su actuación debe mantener la autonomía municipal frente a intromisiones de poderes ajenos. Su administración debe estar señalada por la honestidad y la búsqueda del bien común.

Los diputados al Parlamento Centroamericano intentan crear un foro representativo en el que se debaten los intereses de la región. Ciertamente esta es una institución poco conocida y cuya importancia e incidencia en la vida real pasa inadvertida para la población, quizá porque las oportunidades de acción que se le presentan no han sido adecuadamente

aprovechadas. Como hemos dicho, los guatemaltecos no podemos pensar que nuestro país puede resolver sus problemas independientemente de los otros de la región, por lo que es responsabilidad de esta institución promover la conciencia regional para la comprensión de nuestros problemas y sus soluciones.

Dados los problemas que aquejan a los más pobres, quienes sean constituidos en autoridad, tendrán la responsabilidad y la preocupación por resolver de forma efectiva y creativa la situación de pobreza de los guatemaltecos, la convivencia, la reconciliación, el logro de la paz real, el trabajo, la seguridad.

[22] d) **¿Cómo elegir?** El voto tiene que ser libre, responsable y con conocimiento de causa, por aquellas personas, comités cívicos o partidos políticos, que presenten un programa de gobierno viable acorde a las necesidades y demandas más sentidas de la población, y tenga como objetivos la solución de sus problemas reales. Es derecho y obligación de los ciudadanos estar bien informados y exigir a las distintas fuerzas políticas la adecuada información, para hacerse un cuadro veraz de las opciones más favorables. Por su parte los partidos políticos y comités cívicos, acostumbrados a inundar de propaganda los pueblos y ciudades, muchas veces de forma irresponsable y con el afán de vencer a toda costa, deben cumplir con su obligación de iluminar al elector con la verdad acerca de la situación real del país y de las soluciones posibles y factibles.

[23] e) **¿Por quién votar?** Fieles a nuestra misión de pastores y guías y con una mirada imparcial y desinteresada ofrecemos algunos criterios que pueden **ayudar** el ejercicio responsable del voto contribuyendo a fortalecer la democracia participativa y representativa que favorezca efectivamente el bien común de todos.

En primer lugar, se debe votar por aquellos candidatos cuyo partido y programa de gobierno garanticen el respeto a los derechos humanos. El primer derecho es el derecho a la vida y a una vida digna junto con la libertad de pensamiento y la libertad religiosa.

En segundo lugar, se debe votar por los candidatos "que hayan demostrado poseer un recto sentido del bien común: que su programa de gobierno busque atender a los más necesitados, sin desatender los intereses de otros sectores"³.

En tercer lugar, se debe votar por aquellos candidatos que garanticen, con hechos y no sólo con palabras, la paz, con las grandes intuiciones de los Acuerdos de Paz. Es importante que se vote por candidatos que demuestren disponibilidad de reducir y eliminar el influjo de los tradicionales poderes fácticos en el ejercicio del gobierno y de la justicia.

En cuarto lugar, se debe votar por aquellos "candidatos que con capacidad y preparación administrativas, unidas a una integridad moral y honradez" a toda prueba, estén dispuestos a luchar contra los problemas socioeconómicos que aquejan a las mayorías, así como contra la corrupción, la impunidad y el narcotráfico.

³ CEG, "Guatemala tarea de todos", 20 de agosto de 1990.

En quinto lugar, se debe votar por aquellos candidatos que favorezcan en su plan de gobierno la diversidad y la autonomía local dentro de la unidad nacional. Se debe votar por candidatos cuya meta no sea solamente llegar al poder, sino el servicio, y que por lo tanto estén abiertos al diálogo, a reconocer y corregir sus errores, y a atender las críticas constructivas de los sectores civiles de la población. Que respeten la libertad de prensa, de organización y de libre emisión del pensamiento.

Por último, se ha de votar por aquellos candidatos que en su trayectoria personal hayan sido personas honorables, dignas, justas, con una historia individual intachable y que durante la campaña electoral, comprueben que no son demagogos, sino que manifiesten claramente su preocupación por el bienestar y desarrollo de la nación.

III. LLAMAMIENTO FINAL

[24] En este Mensaje hemos ofrecido algunos principios de la moral social, y en concreto, de la moral política, con el fin de recordar a todos los criterios éticos que deben guiar nuestra participación en el evento electoral que ya está en curso. Es un asunto de la más grave importancia en el que está en juego la calidad de nuestra convivencia social en el futuro. Queremos que estas palabras sirvan para la unidad de todos los guatemaltecos. Creemos que el inicio de un nuevo milenio crea las actitudes mentales y espirituales para afrontar el futuro con renovada esperanza, y poder construir, en palabras de Monseñor Gerardi, «una Guatemala distinta». Queremos fortalecer la esperanza de los decaídos y llamar a todos a hacer visibles en cada momento y lugar, lo que construye y no lo que divide, lo que anima y no lo que desalienta, lo que favorece la paz. Que el Espíritu de Dios ilumine nuestras mentes, oriente nuestros pensamientos, nos abra a la solidaridad, nos guíe por caminos de justicia, hacia la paz y la convivencia fraterna.

Guatemala de la Asunción, 15 de julio de 1999.

✠ Víctor Hugo Martínez Contreras

Arzobispo de Los Altos
Quetzaltenango-Totonicapán
Presidente de la CEG

✠ Pablo Vizcaino Prado

Obispo de
Suchitepéquez-Retalhuleu
Secretario General de la CEG